



PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 035-2015-TCE-, SE HA DICTADO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de diciembre de 2015; a las 15h30.-

Mediante providencia de fecha 13 de mayo de 2015, a las 10h15, éste Juez dispuso la citación al denunciado Sr. Eddie Polo Cedeño Vélez, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Sociedad Unida Más Acción SUMA, Lista 23, a través del Consulado del Ecuador en los Estados Unidos de Norteamérica que sea más cercano a la dirección señalada en la denuncia, esto es: 3720 SW 16 PLACE, CAPE CORAL, FL 33994.

Mediante Nota Nro. MREMH-DAJI-2015-1771-N de fecha 06 de noviembre de 2015, la Srta. Abg. Patricia Elizabeth Gibbons Parra, Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales- Encargada, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, cumple con trasladar el Memorando No. MREMH-CECUMIAM-2015-0342-M, de 06 de octubre de 2015, con el cual el Consulado General del Ecuador en Miami, devuelve el exhorto librado por esta autoridad, dentro de la Causa No. 035-2015-TCE, que se sigue en contra del señor EDDIE POLO CEDEÑO VÉLEZ, debidamente diligenciado con la respectiva razón de citación que establece: *“que se procede a devolver la copia de las citaciones dirigidas por este Consulado así como los comprobantes emitidos por el Servicio de Correo Estatal que confirman la entrega de la correspondencia con la respectiva firma de recepción”*; de fechas 14, 17 y 19 de agosto del 2015, documentos que se agregan al proceso.

Previo a proveer lo que corresponda, se dispone:

PRIMERO. Remítase atento oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, solicitándole comedidamente: se sirva disponer al consulado más cercano al domicilio del presunto infractor ubicado en: 3720 SW 16 PLACE, CAPE CORAL, FL 33994, brindar las facilidades necesarias para que se pueda realizar la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento correspondiente a esta causa.

SEGUNDO. Notifíquese al imputado Sr. Eddie Polo Cedeño Vélez, Responsable del Manejo Económico del Movimiento Sociedad Unida Más Acción SUMA, Lista 23, para la dignidad de Asambleistas del Exterior por la circunscripción de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con el contenido de la presente providencia en el casillero contencioso electoral No. 72 que le ha sido asignado y en la dirección electrónica polocedenom@msn.com.



TERCERO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico gandycardenas@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 003;

CUARTO. Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho; y,

QUINTO. Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f.-) Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ
VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR